	<p>INSTRUCTIVO</p> <p>SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Cód. I20100-06/18.V3</p> <p>Fecha Nov. de 2018</p>
---	--	---

TABLA DE CONTENIDO

	No. de Pág.
1. OBJETIVO Y ALCANCE	1
2. GLOSARIO	1
3. NORMAS DE PROCEDIMIENTO, LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN	3
3.1 GENERALES	3
4. CARACTERÍSTICAS	3
4.1 PELIGROS ASOCIADOS A LAS SALIDAS A CAMPO Y COMISIÓN, RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD	3
4.1.1 FACTOR DE RIESGO BIOLÓGICO	4
4.1.2 FACTOR DE RIESGO FISICO	5
4.1.2.1 AMBIENTE TÉRMICO	6
4.1.3 FACTOR DE RIESGO BIOMECANICO	8
4.1.4 FACTOR DE RIESGO POR CONDICIONES DE SEGURIDAD	10
4.1.5 FACTOR DE RIESGO LOCATIVO	10
4.1.6 FACTOR DE RIESGO PÚBLICO	10
4.1.7 FACTOR DE RIESGO EN MEDIOS DE TRANSPORTE	13
4.1.8 FACTOR DE RIESGO EN TRABAJO DE ALTURAS	14
4.1.9 FACTOR DE RIESGO ELECTRICO	15
4.1.10 FACTOR DE RIESGO POR AMENAZAS NATURALES.	17
4.1.11 FACTOR DE RIESGO TECNOLÓGICO	19
5. PROCEDIMIENTO - OPERACIÓN	21
6. ANEXOS	22
7. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS	22



INSTRUCTIVO

SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS
RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Pág. 1 de 23

Cód. I20100-06/18.V3

Fecha Nov. de 2018

1. OBJETIVO Y ALCANCE


Establecer los lineamientos para el reporte de las salidas a comisión de los funcionarios y contratistas del IGAC, así como documentar y dar a conocer los agentes de riesgo y las diferentes medidas de control institucionales a tenerse en cuenta en las salidas a campo.

Aplica para desplazamientos que se hagan dentro y fuera de las instalaciones de las sedes del IGAC a nivel nacional, así como a la isla de Fúquene y donde se involucren las Unidades Móviles.

2. GLOSARIO

Accidente de trabajo	Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
Actividad de trabajo	Conjunto de tareas u operaciones propias de una ocupación o labor.
Agente de Riesgo	Condición o acción que potencialmente puede provocar un accidente o generar una enfermedad.
Artefactos Explosivos Improvisados - AEI	Son artefactos fabricados de manera rudimentaria, diseñados con el propósito de causar daño físico y/o la muerte utilizando el poder de una detonación. Son de diferentes formas, tamaños y colores y se elaboran utilizando PVC, madera, plástico, icopor o vidrio, entre otros materiales.
Bacterias	Son microorganismos unicelulares que viven en el suelo, agua y aire.
Contexto de trabajo	Componentes políticos, económicos, sociales, tecnológicos y ecológicos que determinan la estabilidad temporal de la situación de trabajo. En consecuencia una tarea se desarrolla al menos en tres contextos de acción: normal o estabilizado, de funcionamiento alterado y de avería declarada.
Efectos en la Salud	Alteraciones anatómicas y fisiológicas, que pueden manifestarse mediante síntomas subjetivos o signos, ya sea en forma aislada o formando parte de un cuadro o diagnóstico clínico.
Elemento de Protección Personal - EPP	Tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad
Exposición	Contacto directo o indirecto con el agente de riesgo presente en el ámbito laboral.
Factor de riesgo Público	Son todos aquellos aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Por lo general están relacionados con tránsito y violencia.
Factor de riesgo biológico	Conjunto de microorganismos, toxinas, secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos y animales, presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones o efectos negativos en la salud de los trabajadores
Factor de riesgo físico	Condiciones ambientales de naturaleza física considerando esta como la energía que se desplaza en el medio, que cuando entren en contacto con las personas pueden tener efectos nocivos sobre la salud dependiendo de su intensidad, exposición y concentración de los mismos.

Factor de riesgo químico	Elementos y sustancias que al entrar al organismo, mediante inhalación, absorción cutánea o ingestión puede provocar intoxicación, quemaduras, irritaciones o lesiones sistémicas, dependiendo del grado de concentración y el tiempo de exposición. Factores de riesgo: Condiciones del ambiente, instrumentos, materiales, la tarea o la organización del trabajo que encierra un daño potencial en la salud de los trabajadores o un efecto negativo en la empresa.
Formato Salida a Campo	Documento con el cual se lleva control y seguimiento de las salidas a campo (actividades al aire libre, zonas urbanas, veredales, municipios y demás lugares diferentes a las Sede del Instituto.
Formato Salida de Comisión	Documento con el cual se lleva control y seguimiento de las salidas diferentes a las Sede del Instituto y/o puntos de atención del IGAC
Hongos	Plantas simples que carecen de clorofila y estructura normal de la planta (por ejemplo, hojas, tallos, etc.).
Medios de trabajo	Útiles, máquinas, vehículos, instrumentos, conocimientos, información/ datos, mobiliario, instalaciones y demás elementos materiales utilizados por los individuos para y durante el desarrollo de su actividad de trabajo. Operación: Acción o conjunto de acciones realizadas durante la ejecución de una tarea, a través de diferentes pasos.
Minas Antipersonal - MAP	Son artefactos explosivos elaborados para que se activen por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona. Pueden herir, mutilar o matar a una o más personas.
Municiones Sin Explotar - MUSE	Son artefactos explosivos que no estallaron después de ser lanzados, o que fueron abandonados durante o posterior a un combate.
Parásito	Es un organismo que vive sobre un organismo huésped o en su interior y se alimenta a expensas del huésped. Hay tres clases importantes de parásitos que pueden provocar enfermedades en los seres humanos: protozoos, helmintos y ectoparásitos. Los parásitos varían en tamaño desde muy pequeños, organismos unicelulares llamados protozoarios, hasta gusanos, que pueden observarse a simple vista.
Peligro	Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
Proceso de trabajo	Secuencia de operaciones que se encadenan de manera ordenada y predefinida de acuerdo con los objetivos de producción. Puesto de trabajo: Unidad de producción que es posible aislar a partir de las características materiales (materias primas, herramientas, máquinas), físicas (espacio de trabajo), ambientales (temperatura, vibración, ruido, calidad de aire), de la tarea (objetivos, procesos, métodos, resultados) y de información (Interfaces, guías, asistencia).
Rickettsias	Son pequeñas bacterias causantes de Fiebre de origen desconocido, enfermedades infecciosas zoonóticas transmitidas por picaduras de artrópodos, ejemplos son el tifo clásico (piokos) el tifo murino (pulgas) y fiebres (garrapatas), con exposición potencial a través de transporte en semoviente a través de bovinos.
Riesgo	Probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.

	<p>INSTRUCTIVO</p> <p>SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Pág. 3 de 23</p> <p>Cód. I20100-06/18.V3</p> <p>Fecha Nov. de 2018</p>
---	--	---

Salida a Campo	Representa los desplazamientos que hacen los servidores públicos a lugares fuera de las instalaciones de la sedes del IGAC a nivel nacional, para realizar actividades misionales (Estudio de suelos, avalúos, topografía, entre otros), en estas actividades de campo, se incluye a los funcionarios administrativos que acompañan la ejecución de las mencionadas actividades misionales, ejemplo (conductores), de igual forma se considera salida a campo los desplazamientos logísticos con las unidades móviles.
Sistema de trabajo	Compuesto del componente técnico y humano estando en interacción mutua y recíproca, a través de la coordinación y la ejecución de tareas, el uso de tecnología, instalaciones físicas, medios de trabajo, técnicas operacionales y medio ambiente físico, por un lado; y por la interrelación de las personas que realizan la actividad de trabajo poniendo en juego sus características físicas, psicológicas y sociales y profesionales de competencias técnicas y estratégicas por el otro.
Tarea	Conjunto de operaciones, considerada como una unidad de trabajo a la que se puede asignar el inicio y el final, que tiene un tiempo fijo, un método o procedimiento de trabajo la cual requiere de esfuerzo físico y mental.
Trabajo	Toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad.
Virus	Diminutos organismos parásitos que sólo pueden reproducirse dentro de las células vivas
Zona Roja	En Colombia se denomina así a las partes del territorio nacional donde se desarrolla la conducción de las hostilidades por parte de los actores armados. Zona de guerra.


3. NORMAS DE PROCEDIMIENTO, LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1 GENERALES

La normatividad internacional y la legislación colombiana a través de la emisión de documentos legales y normativos, a puesto una posición clara frente a la jerarquización de las diferentes medidas de prevención y control de los riesgos evaluados en los peligros identificados en los sistemas de trabajo. Igualmente, el IGAC ha tomado una posición en la generación de acciones que controlen los factores de riesgo identificados en las actividades realizadas en desplazamientos que se hagan dentro y fuera de las instalaciones de las sedes del IGAC a nivel nacional, así como a la Isla Santuario de Fúquene y con Unidades Móviles. Por ello se ha generado el presente documento, a lo largo del cual se ha teniendo en cuenta las solicitudes del Decreto 1072 de 2015, el Decreto 723 de 2013, la Guía técnica colombiana GTC 45 (última versión), la actual legislación colombiana en salud y seguridad en el trabajo, la Política del Sistema de Gestión Integrado que involucra el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del IGAC y las declaraciones de la OIT sobre la magnitud y las consecuencias de los accidentes, las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo realizado en las salidas a comisión.

4. CARACTERÍSTICAS

4.1 PELIGROS ASOCIADOS A LAS SALIDAS A CAMPO Y COMISIÓN, RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

	<p>INSTRUCTIVO</p> <p>SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Pág. 4 de 23</p> <p>Cód. I20100-06/18.V3</p> <p>Fecha Nov. de 2018</p>
---	--	---

En el contexto de trabajo para las salidas a campo y comisión, con sus diferentes componentes políticos, económicos, sociales, tecnológicos y ecológicos, se han determinado los diferentes factores de riesgos asociados al trabajo realizado en la comisión, por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad. Por lo cual se realizará una descripción de los peligros relacionados a dichas salidas a comisión, buscando que los servidores públicos antes y durante la misma, identifiquen dichos agentes de riesgo y pongan en práctica este instructivo.

4.1.1 FACTOR DE RIESGO BIOLÓGICO




La Guía Técnica para el Análisis de Exposición a Factores de Riesgo Ocupacional socializa el concepto como “conjunto de microorganismos, toxinas, secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos y animales, presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones o efectos negativos en la salud de los trabajadores”. Por otra parte, la Guía Técnica Colombiana GTC45 (última versión), ha descrito los elementos presentes en dicho factor como son los Virus, las Bacterias, los Hongos, las Rickettsias, los Parásitos, las Picaduras, las Mordeduras y el contacto con fluidos y excrementos; siendo la exposición a picaduras y mordeduras un factor biológico emanado de una condición de seguridad, entonces se entiende que un agente biológico, podría ser cualquier tipo de microorganismo (incluyendo los genéticamente modificados), organismo, sus partes o sus derivados, capaz de producir cualquier tipo de infección alergia o toxicidad en humanos, animales u otros seres vivos; para lo cual el enfoque de control no sólo es evitar el contacto con el agente, sino también garantizar que las condiciones no sean favorables para su crecimiento. La exposición a estos microorganismos depende del estado de inmunidad individual, como por ejemplo si el individuo ya ha experimentado una enfermedad en particular, los niveles de inmunización. La resistencia individual, la fatiga, la edad. Inmunizaciones ocupacionales enfocadas hacia el Tétano y Fiebre amarilla, son indispensables en sector industrial, hay que tener en cuenta que existe en Colombia un cuadro de inmunización, sugerido para todos los ciudadanos, de manejo personal y relacionado netamente con Salud Pública y sus enfermedades endémicas.

A continuación, se describen algunas enfermedades endémicas, sus vectores y reservorios, que tienen potencial de afectar al trabajador:

Bacterias como la Legionella entra al cuerpo cuando se inhalan finas gotitas de agua contaminada, esta no se transmite de persona a persona, pero es muy frecuente encontrarla en agua dulce natural, incluyendo ríos, lagos, arroyos, estanques y en general los sitios donde se encuentre agua donde la temperatura no se encuentre entre 20-45 grados centígrados, las aguas estancadas favorecen la multiplicación

Un ejemplo de enfermedades importantes transmitidas por parásitos es la malaria, clasificada como una de las enfermedades tropicales, transmitida por la picadura de mosquitos, puede causar la muerte.

Las zoonosis son infecciones que se transmiten naturalmente de los animales a los seres humanos, hay más de 150 zoonosis conocidas que van desde la tifa de ántrax a la rabia, la infección puede ocurrir a través del contacto con animales y los productos de desecho (orina, excrementos, heces) y los materiales contaminados. La leptospirosis, causada por la bacteria Leptospira se transmite a través de la orina de las ratas, por manipulación de productos y/o envases contaminados. La Salmonelosis infección causada por cualquier grupo de las bacterias Salmonella, transportada por la mayoría de los tipos de animales de granja y asociados con la ingestión de alimentos o líquidos contaminados por esta.

	<p>INSTRUCTIVO</p> <p>SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Pág. 5 de 23</p> <p>Cód. I20100-06/18.V3</p> <p>Fecha Nov. de 2018</p>
---	--	---

El paisaje colombiano, habitado por fauna tropical, habitado por serpientes, arácnidos, entre otros, potencialmente causantes de accidentes como mordeduras y/o picaduras. Los accidentes ofídicos más comunes en Colombia son los provocados por Accidente Bothrópico (Mapaná), Accidente lachésico (Verrugoso), Accidente Crotalico (Cascabel), Accidente micrúrico (Coral).

La Mapaná, serpiente comúnmente de color café, de talla máxima de 2,5 metros, conocida también como Equis, Rabiseca, Rabiblanca o Cuatro narices, es de comportamiento usualmente agresivo, rastrear y principal responsable de los accidentes en Colombia, entre los antivenenos más utilizados está el “suero antiofídico liofilizado mixto y polivalente probiol, con alcance para mordedura de serpiente Bothrops (talla x , Cuatro narices), Lachesis (Verrugos), Crotálico (Cascabel), Micrurus (corales), el monovalente es elegido dependiendo del tipo de serpiente, dicho suero se produce en el Serpentario del Instituto Nacional de Salud. Generalmente los pacientes accidentados necesitan UCI.

Las enfermedades endémicas transmitidas por insectos son comunes, la Malaria, el Dengue, la Fiebre Amarilla, el Chagas, la Leishmaniasis.

Recomendaciones de control al agente de riesgo Biológico:

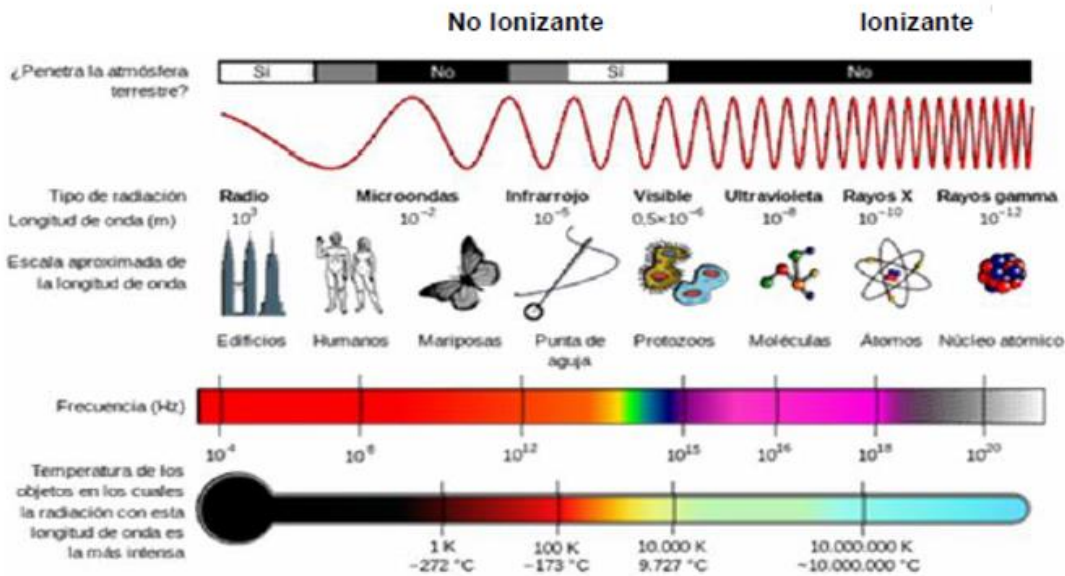
- Se recomienda la vacunación contra la fiebre amarilla a todos los servidores públicos en áreas donde exista evidencia de altos niveles transmisión persistente o periódica del virus de la fiebre amarilla.
- Aplicar esquema de inmunización para el Tétano.
- Aplicar repelente de insectos según instrucciones del fabricante.
- Dormir con mosquitero.
- Para evitar picaduras de insectos, en lo posible utilizar manga larga en camisas y pantalones.
- Para evitar la ingestión de microorganismos, no se debe consumir agua de lagunas o estanques, igualmente se deben validar las condiciones de almacenaje de los empaques de alimentos a consumir.
- Antes de cada comisión se debe validar los sitios a visitar y los posibles centros de salud, clínicas y hospitales donde le pueden suministrar atención de emergencia en caso de accidente ofídico o provocado por mordedura de arácnidos.
- Consulte a su jefe inmediato, a cerca de los riesgos a los cuales estará expuesto, antes de cada salida a campo.

4.1.2 FACTOR DE RIESGO FISICO

La Guía Técnica para el Análisis de Exposición a Factores de Riesgo Ocupacional socializa el concepto como “condiciones ambientales de naturaleza física considerando esta como la energía que se desplaza en el medio, que cuando entren en contacto con las personas pueden tener efectos nocivos sobre la salud dependiendo de su intensidad, exposición y concentración de los mismos.”; se identifica que la Guía Técnica Colombiana GTC45 (última versión), ha descrito los elementos presentes en dicho factor y en las actividades de campo del IGAC como son la Radiación No Ionizante como lo es la Radiación ultravioleta (UV), ambiente térmico, identificado en dicha guía como Temperaturas extremas, calor y frío.

UV es una radiación invisible, producida naturalmente por el sol (radiación solar) y artificialmente en la industria. Los ojos y la piel, son particularmente vulnerables, siendo la conjuntivitis la consecuencia a exposiciones altas; así como las quemaduras producidas por el sol, ampollas en la piel, envejecimiento prematuro y el engrosamiento (queratosis) de la piel, el cáncer ocupacional.

El espectro electromagnético



Fuente: Documento OHTA

Recomendaciones de control al agente de riesgo Físico por radiación no ionizante:

- Se recomienda protegerse con ropa manga larga.
- Se recomienda uso de bloqueador solar sobre zonas expuestas, de acuerdo a las indicaciones del fabricante.
- Se recomienda uso de accesorio que provea sombra al rostro (sombreros, cachuchas etc.)
- Se recomienda proteger ojos con lentes de sol apropiados.
- Buscar la sombra para la realización de labores al aire libre.
- Evite camas bronceadoras y lámparas de sol.
- Consulte a su jefe inmediato, a cerca de los riesgos a los cuales estará expuesto, antes de su salida a comisión.

4.1.2.1 Ambiente térmico

El ambiente térmico, que el cuerpo humano requiere para mantener una temperatura constante entre 36,6 – 37,5 Grados Centígrados, para funcionar de manera efectiva y son los centros de regulación de la temperatura en el cerebro (hipotálamo) son sensibles a pequeños cambios de tempera de la sangre y a obtener retroalimentación de los nervios sensoriales en la piel.

El cerebro utiliza esta información para ajustar el cuerpo a las respuestas al calor se caracterizan porque los vasos sanguíneos de la piel se expanden, la frecuencia del pulso aumenta, aumenta el flujo de sangre a la superficie del cuerpo, la sudoración también aumenta la pérdida de calor debido al calor latente de evaporación; igualmente en condiciones de mucho calor la sudoración ofrece mayor potencial para regular la temperatura corporal. Los posibles efectos adversos al calor excesivo incluyen la fatiga, modificación del comportamiento, disminución de la concentración, calambres por calor debido a la pérdida de sal, agotamiento por calor, golpe por calor.

Por otra parte, el cuerpo también responde con respuestas fisiológicas, respecto a la exposición al frío, dichas respuestas se caracterizan por que los vasos sanguíneos de la piel se contraen, el punto de calor a la superficie del cuerpo se reduce, la producción de calor se incrementa con la actividad física y escalofríos, no aclimatación fisiológica al frío. El rendimiento y la eficiencia también pueden ser afectados por las condiciones térmicas adversas.

ESCALA DE LA TEMPERATURA CORPORAL

- 44° C → Golpe de calor.
- 42° C → Convulsiones.
- 41° C → Piel caliente y seca.
- 40° C → Hiperpirexia.
- 38° C Intervalo aproximado de temperatura.
- 36° C Intervalo aproximado de temperatura.
- 34° C → Tremenda sensación de frío.
- 33° C → Hipotermia.
- 32° C → Bradicardia, hipotensión.
- 30° C → Somnolencia, apatía.
- 28° C → Musculatura rígida.
- 26° C → Límite inferior de supervivencia: parada cardiaca, fibrilación.

Los posibles efectos adversos al frío excesivo incluyen: laxitud apatía, sabañones, congelamiento, hipotermia; igualmente la gente a menudo modifica la forma de trabajo en función del ambiente térmico y/o realiza modificación local en un entorno de trabajo, trasladándose a una zona más cómoda, cambiándose ropa, aumentando o disminuyendo la ventilación.

Factores que influyen en el balance de calor

1	Tasa de trabajo (es decir, actividad o tasa metabólica)	Persona
	Aclimatación	
2	Ropa	Medio ambiente
3	Temperatura del aire	
4	Temperatura radiante	
5	Velocidad del aire	
6	Humedad (humedad) condiciones	

Fuente: Documento Occupational Hygiene Training Association (OHTA)

Aislamiento personal

Ropa	CLO Valor 1
Desnudo	0
Pantalones cortos	0,1
Ropa ligera de verano	0,5
Ropa interior típicos	1.0
Pesado traje	1.5
Indumentaria polar	3-4
Máximo práctico	5

$$CLO = 0,155 \text{ m}^2 \times \text{K} / \text{W}$$

Los factores que influyen en el balance de calor, tales como la aclimatación, la ropa, la temperatura, la humedad, son igualmente afectados por la percepción térmica de las personas; la cual es muy subjetiva; ya que cada quien se sentirá de manera diferente sobre el medio ambiente “ideal”, que le da una comodidad térmica o confort térmico.

Recomendaciones de control al agente de riesgo Físico por ambiente térmico:

- Se recomienda uso de ropa adecuada al tipo de clima.
- Se recomienda hidratación continua de acuerdo a las condiciones climáticas.
- Se recomienda consumo de bebidas calientes para exposición a frío.
- Consumo de alimentos que aporten calorías.
- Consulte a su jefe inmediato, a cerca de los riesgos a los cuales estará expuesto, antes de cada a comisión.

4.1.3 FACTOR DE RIESGO BIOMECANICO

Los Desórdenes Musculo Esqueléticos (DME) y su mecanismo de acción, donde la aparición y subsecuente desarrollo es de naturaleza biomecánica, son influenciados por factores como la fuerza, la amplitud articular y la repetitividad de gestos; así como la combinación de factores de susceptibilidad individual.

En relación con el mecanismo de acción biomecánico para la aparición y subsecuente desarrollo de los DME (Desórdenes Musculo Esqueléticos), existen cuatro teorías, la primera de ellas, asocia factores genéticos, morfológicos, psicosociales y biomecánicos, la segunda teoría asocia el desequilibrio cinético (movimiento) y cinemático (balance postural), la tercera teórica resalta el carácter acumulativo de carga (repetición) y finalmente en la última de las cuatro teorías se relaciona el esfuerzo excesivo (fuerza). Estas teorías explicativas, también contenidas la Guía Técnica Colombiana GTC45 (última versión), ha descrito los elementos presentes en dicho factor y en las actividades de campo del IGAC, en donde el desplazamiento

humano supone la iteración o combinación de factores generadores de patologías y accidentes en los trabajadores por realización de tareas mal diseñadas, pero no lesivas en sí, que derivan en lesiones al acumularse su defecto negativo a lo largo del tiempo.

MICROTRAUMATISMOS REPETITIVOS

Problemática Social

Tabla 1. Desórdenes osteomusculares según región corporal. Ontario, 2012.

Región corporal	Casos	Días perdidos
Espalda	51	1.045,4
Miembros inferiores	32	617,2
Cadera-pelvis	10	285,1
Miembros superiores	9	325,6
Cabeza y cuello	5	40,5

Fuente: Ontario, 2012

MICROTRAUMATISMOS REPETITIVOS

Problemática Social


Tabla 2. Trastornos músculo-esqueléticos según género. España, 2011

Entidad	Hombres	Mujeres
Enfermedad de la bolsa serosa	2,8	0,8
Tendinitis	68,4	55,2
Parálisis de nervios debido a presión	15,3	30,7
Lesión del menisco	1,2	0,2
Lesión por vibración	1,3	0,7
Lesión por fatiga apófisis espinosa	0,1	0,1
Total	89,1	87,7

Fuente: Ontario, 20112

Recomendaciones de control al agente de riesgo Biomecánico:

- Realizar pausas activas.
- Realizar cambio de posición periódica, buscando posiciones confortables.
- Buscar ayudas mecánicas para movilización de cargas.
- Consulte a su jefe inmediato, a cerca de los riesgos a los cuales estará expuesto, antes de salir a comisión.

	<p>INSTRUCTIVO</p> <p>SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Pág. 10 de 23</p> <p>Cód. I20100-06/18.V3</p> <p>Fecha Nov. de 2018</p>
---	--	--

4.1.4 FACTOR DE RIESGO POR CONDICIONES DE SEGURIDAD

Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad en el trabajo de campo pueden producir incidentes y accidentes de tipo locativo, públicos, en medios de transporte, trabajo en alturas, eléctrico y tecnológico.

4.1.5 FACTOR DE RIESGO LOCATIVO

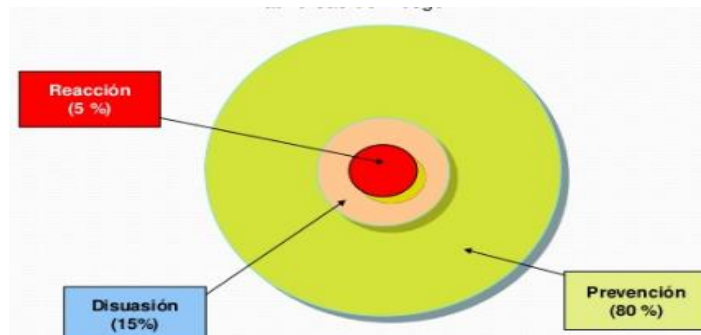
Las condiciones Locativas son afectadas por las superficies de trabajo; las cuales ofrecen variadas especificaciones para el desplazamiento y realización de las tareas. Las superficies por las que se trasladan habitualmente las personas, pueden estar intervenidas por desniveles, pendientes, cambios en el tipo de piso, para los que el ritmo del desplazamiento, la posición del cuerpo y la suela del zapato debe adaptarse.


Recomendaciones de control al agente de riesgo por condiciones de seguridad, Locativo:

- Utilizar calzado que provea de buen agarre e impermeabilice ante la humedad.
- En terrenos quebrados utilizar apoyo de mano.
- Anticiparse a cambios de nivel en la ruta a desplazarse.
- Estar atento, visualizando las áreas que lo rodean.
- Desalojar obstáculos del camino para no obstruir la visión del área.
- Tener a la mano Bastón de marcha o ayuda para estabilizar los desniveles del suelo y que sirva de apoyo para el servidor público.
- Consulte a su jefe inmediato, a cerca de los riesgos a los cuales estará expuesto, antes de salir a comisión.

4.1.6 FACTOR DE RIESGO PÚBLICO

Los riesgos públicos que ofrecen los distintos escenarios políticos, económicos y culturales de nuestra cosmovisión colombiana, revierten en condiciones y actos individuales y grupales que afectan los sistemas de trabajo. Es así como el ser humano fortalece su habilidad para la convivencia, creando un círculo concéntrico de seguridad. Este círculo sostiene una metodología (estrategias, bloqueos, etc.) de afuera hacia adentro para neutralizar o reducir las consecuencias adversas al riesgo, generando situaciones de prevención y disuasión a través del auto blindaje con estrategias de bloqueo al acceso del individuo, tales como el aumento de la distancia para impedir el acceso físico y de su información (referente a actividad profesional y familiar), armonizarse en el escenario (tipo de individuos y geografía), entre otros. Igualmente, la planeación anticipada de la logística a implementar, permite identificar los riesgos potenciales y evaluar el tipo de control para contrarrestar dicho riesgo, como por ejemplo, tipo de transporte a utilizar, horario seguro para llegar a la zona, protocolo seguro de ingreso a los escenarios, ingresos prohibidos por presencia de minas antipersonales y hasta la modulación de las formas comportamentales asociadas a la cultura que pueden ayudar al individuo a anticiparse a los riesgos potenciales de la zona o escenario a visitar.



	<p>INSTRUCTIVO</p> <p>SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Pág. 11 de 23</p> <p>Cód. I20100-06/18.V3</p> <p>Fecha Nov. de 2018</p>
---	--	--

Recomendaciones de control al agente de riesgo por condiciones de seguridad, Público:

- No de información de su vida personal, ni de su familia a desconocidos.
- En sitios públicos mantenga la distancia física con desconocidos.
- No exhiba elementos personales costosos.
- No exhiba carnet y/o equipos de su trabajo en zonas públicas, en especial en aquellas que tengan problemas de orden público o zona roja.
- No acepte alimentos y/o bebidas de desconocidos.
- No permita que desconocidos conozcan su plan de trabajo.
- No ingrese a zonas en horarios prohibidos.
- Consulte por parte de la Policía Nacional y Entes reguladores de la Zona, los protocolos y fronteras invisibles existentes, antes de dirigirse a la respectiva actividad de campo.
- Entérese por parte de la Policía nacional, de la situación de las zonas potencialmente minadas, y absténgase de ingresar a estas zonas.
- No ingrese a zonas prohibidas.
- Consulte a su jefe inmediato, a cerca de los riesgos a los cuales estará expuesto, antes de salir a comisión.

Recomendaciones para Riesgo de Minas Antipersonal, Municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados:

Teniendo en cuenta que los desplazamientos que realiza el personal de Instituto tiene una cobertura a nivel nacional, y que las exposiciones a factores de riesgo público en zonas rurales pueden no solo contemplar riesgos de robos, atracos, secuestros, si no que por la guerra interna que ha vivido Colombia también el personal se puede ver expuesto a ingresar a áreas de campos minados, artefactos explosivos y/o con municiones sin explotar.

Es por esto que a continuación se relacionan algunos temas y recomendaciones para el riesgo de minas antipersona, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados; esta información fue suministrada por la Dirección para Acción Integral contra Minas Antipersonal – DESCONTAMINA COLOMBIA, y puede ser consultada en la página de internet www.accioncontraminas.gov.co.

¿Qué son las minas antipersona?

Son artefactos explosivos elaborados para que se activen por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona. Pueden herir, mutilar o matar a una o más personas.

¿Qué son los artefactos explosivos improvisados?

Son artefactos fabricados de manera rudimentaria, diseñados con el propósito de causar daño físico y/o la muerte utilizando el poder de una detonación. Se elaboran utilizando materiales como plástico, madera, tubos de PVC, vidrio, láminas e icopor, entre otros.

Ejemplos de artefactos explosivos improvisados



Fuente: Cartilla Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal,
Munición sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados

¿Qué son las municiones sin explotar?

Son artefactos explosivos que no estallaron después de ser lanzados, proyectados, arrojados o abandonados intencionalmente o por descuido.

Ejemplo municiones sin explotar




Fuente: Cartilla Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal,
Munición sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados

¿Qué tipos de municiones sin explotar existen?

Las municiones sin explotar incluyen granadas, morteros, municiones (balas, vainillas) o bombas, entre otras, que fueron utilizadas, pero no explotaron debido ya sea a su mal funcionamiento, al tipo de diseño o a cualquier otra razón.

Las siguientes son algunas señales de Peligro que le indicaran que se debe alejar de la zona:

- Lugares en los que hubo combates o enfrentamientos armados, o donde ha habido presencia de actores armados o lugares donde estos hayan estado.
- Al ver cambios en el suelo o en la vegetación, como hundimientos o árboles quemados.
- Al ver señales de advertencia se “zonas” o “áreas minadas”.
- Al ver objetos como celulares, maletas, costales u otro objeto extraño que no debería estar allí.
- Al ver cables, restos de cinta, plástico o metal en medio de la naturaleza
- Al ver personas o animales heridos o muertos por causas no naturales

	<p>INSTRUCTIVO</p> <p>SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Pág. 13 de 23</p> <p>Cód. I20100-06/18.V3</p> <p>Fecha Nov. de 2018</p>
---	--	--

En caso de estar ante la presencia de un artefacto explosivo o munición sin explotar tenga en cuenta la siguiente información:

- No lo toque
- No lo desentierre
- No trate de desactivarlo
- No le arroje agua ni piedras
- No le acerque fuego
- No trate de hacerlo explotar

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones


- Nunca se acerque a torres de energía u oleoductos
- Nunca ingrese a casa abandonadas en campo
- Nunca se acerque a lugares donde hayan ocurrido accidentes por artefactos explosivos
- Nunca se salga del camino seguro, ni a buscar agua o sombra, ni a hacer sus necesidades fisiológicas, ni a recoger futras o flores, ni a llamar por células, ni a perseguir animales.
- Evite transitar cerca de las cunetas o en los bordes de las carreteras.
- Infórmese sobre áreas sospechosas o de peligro con la comunidad o las autoridades de la zona
- Siempre salga de día y regrese de día.
- Visite preferiblemente lugares frecuentados por los habitantes de la región
- Transite por las carreteras y caminos que son frecuentemente utilizados por la comunidad que habita la región, de ser posible con reconocimiento del trayecto.

Recomendaciones para asistir a una persona que ha sufrido un accidente con minas antipersona

- ¡Tenga cuidado! Espere. Correr hacia la víctima es peligroso y no se recomienda porque puede ocurrir otro accidente con algún artefacto explosivo en el que resulten otras personas heridas.
- Háblele en voz alta al herido
- No le proporcione líquidos ni alimentos
- No busque ni recoja las partes del cuerpo amputadas
- Busque ayuda para llevar al herido al hospital más cercano
- Contacte a las autoridades locales o a la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal para reportar el accidente y la víctima.

4.1.7 FACTOR DE RIESGO EN MEDIOS DE TRANSPORTE

El desplazarse por la geografía colombiana, rica en montañas, selvas y ríos, se hace posible con el uso de transporte aéreo, terrestre y fluvial. Es así como el subir a un avión, a una canoa, o utilizar el transporte semoviente, expone al individuo a potenciales enfermedades y accidentes, que pueden ser causados por una mala planeación, para la que se deben tener elementos de validación documental, comportamental y elementos de juicio que limiten la exposición y que garanticen la seguridad durante el recorrido en estos medios. Las inspecciones pre operativas de los vehículos de transporte, así como la validación documental del buen estado y aptitud de los vehículos y conductores, es una forma de control que evita en gran porcentaje los accidentes de tránsito; así como el contratar los desplazamientos con compañías reconocidas que tengan este tipo de control documental. Igualmente, el utilizar este tipo de transportes expone a un riesgo colateral al usuario por lo cual es recomendable que por ejemplo las personas usuarias de transporte fluvial, conozcan formas de protección adicionales como saber nadar; igualmente personas que se deban desplazar en semovientes conocer el estado del animal que le servirá. Por otra parte, la correcta planeación de las vías y horas de los vuelos y desplazamientos, pueden ayudar a la gestión.

	<p>INSTRUCTIVO</p> <p>SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Pág. 14 de 23</p> <p>Cód. I20100-06/18.V3</p> <p>Fecha Nov. de 2018</p>
---	--	--

Recomendaciones de control al agente de riesgo por condiciones de seguridad, Accidentes de tránsito:

- Consulte las condiciones de las vías y clima antes del desplazamiento.
- Solicite a su supervisor o jefe de área información de los vehículos y medios de transporte contratados para su desplazamiento.
- Conocer y portar medios de salvamento en caso de accidente: chalecos, cinturones de seguridad, conocimiento del programa de seguridad vial, entre otros.
- Acate todas las normas de seguridad vial
- Consulte a su jefe inmediato, a cerca de los riesgos a los cuales estará expuesto, antes de salir a comisión.

4.1.8 FACTOR DE RIESGO EN TRABAJO DE ALTURAS

El trabajo a alturas superiores a 1,5 metros, se hace necesario en algunas actividades de campo la implementación de procedimientos y certificación de individuos expuestos. El diseño del sistema de protección para caídas, incluye procesos administrativos, de diseño y de EPP, para los que se hace necesario el aislamiento dieléctrico en las situaciones en las que el trabajo se realiza en sitios con potencial de arco eléctrico y choque eléctrico como lo son las actividades donde potencial existen conductores expuestos, circuitos energizados y las labores de ascenso o descenso en torres de telecomunicaciones o de energía y el trabajo cerca o en las antenas que no cuentan con protección para rayos. Los protocolos para el trabajo en alturas incluyen la certificación del personal expuesto (entrenamiento y DX médico) emitidos por entidad competente y autorizada por la ley, el procedimiento de trabajo seguro con su respectivo análisis de riesgos y procedimiento y personal idóneo en caso de presentarse una emergencia; igualmente es necesario que los EPP y Equipos sean adecuados al tipo de actividad que se va a realizar, dichos elementos deben estar certificados por ente competente y ser respaldados por una hoja de vida; en la cual se documenten los mantenimientos, inspecciones y certificaciones emitidas para cada elemento; igualmente el diseño del sistema protección contra caídas debe ser apropiado al tipo de labor, riesgos secundarios, procedimiento de trabajo y altura a la cual se va a realizar la labor; para lo cual se debe tener en cuenta un punto o varios puntos de sujeción certificados al cual pueden conectarse las líneas vida y el trabajador con su equipamiento y EPP como son el arnés, las eslingas, D, frenos entre otros.

Por otra parte, es necesario que cada intervención de trabajo en alturas sea documentada por el respectivo permiso de trabajo el cual debe estar avalado, soportado y firmado por los participantes según legislación vigente.

Nota: las especificaciones exactas para el tema de trabajo en alturas, se encuentran establecidas en el Programa PR20100-02 Trabajo en alturas, prevención y protección contra caídas, el cual deberá consultar y diligenciar sus formatos relacionados.

Recomendaciones de control al agente de riesgo por condiciones de seguridad, Trabajo en alturas:

- Para el trabajo en alturas tenga en cuenta el Programa Trabajo en Alturas, Prevención, y Protección contra caídas - PR20100-02.
- No realice actividades en las que se exceda a alturas superiores a 1,5 metros, si no cuenta con la certificación de trabajo seguro en alturas dado por un ente externo calificado y con los Elementos de Protección Contra Caídas.
- Informe al GIT Gestión del Talento Humano, si su estado de salud ha cambiado después del Diagnóstico Médico Ocupacional que lo habilitó para realizar trabajos en alturas.
- Use equipamiento y Elementos de Protección Contra Caídas certificados para el trabajo en alturas.

- Diligencie siempre el Formato Permiso para Trabajo Seguro en Alturas (T.S.A) código F30100-21.
- Consulte a su jefe inmediato, a cerca de los riesgos a los cuales estará expuesto, antes de salir a comisión.

4.1.9 FACTOR DE RIESGO ELECTRICO

En el tema de riesgo eléctrico la legislación colombiana ha establecido a través del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (Resolución 90708 de 2013) RETIE, fronteras de aproximación, tipo de EPP y herramientas e idoneidad del personal que puede realizar intervenciones donde existe riesgo potencial, siendo la frontera de arco eléctrico la única permitida para las Personas NO calificados (visitantes y/o trabajadores No calificados para realizar intervenciones eléctricas) y estableciendo como medio de comunicación el etiquetado, siendo la etiqueta el documento de socialización de la información del área y/o equipo que se visita y/o que se interviene.



WARNING
Arc Flash & Shock Hazard
Appropriate PPE Required

ARC FLASH PROTECTION	SHOCK PROTECTION
Arc Flash Hazard Category _____	Voltage Shock Hazard _____
Incident Energy (cal/cm ²) _____	Limited Approach Boundary _____
Working Distance _____	Restricted Approach Boundary _____
Arc Flash Boundary _____	Prohibited Approach Boundary _____
	Glove Class _____

ADVERTENCIA
Arco eléctrico y
Riesgo de descarga eléctrica
Adecuado Equipo de Protección
Personal (PPE) requerido

Protección a Arco Eléctrico	Protección a Electrocuación
Categoría de Arco Eléctrico _____	Nivel de Descarga Eléctrica _____
Energía incidente _____	Acercamiento Limitado _____
Presión equivalente _____	Acercamiento Restringido _____
Distancia del Área de Trabajo _____	Acercamiento Prohibido _____
Límite de Arco _____	Clase de Guante _____

Equipment ID: _____ Date: _____ By: _____



PROTECCION VS ARCO		PROTECCION VS CHOQUE	
Peligro de Arco a:	46 cm	Riesgo de Choque Sin Cubiertas	440 VAC
Energía Incidente:	30 cal/cm ²	Aprox. Limitada:	107 cm
Límite de Peligro de Arco:	325 cm	Aprox. Restringida:	30 cm
Categoría EPP:	Categoría 3	Aprox. Prohibida:	3 cm
Categoría compuesta por:		Guante Clase:	00
Traje para Arcos Eléctricos	40 cal/cm ²		
ATPV + Uniforme			
ABB Veracruz		Bus: CB-TR-1 (LINEA) Prot. FU-CFI	

Distancia de trabajo para trabajadores NO calificados y visitantes 325 cm

Así mismo la Legislación ha previsto a través del RETIE las siguientes fronteras de aproximación:

FRONTERAS DE APROXIMACIÓN

- (RETIE 13.1 Distancias Mínimas para trabajos en o cerca de partes energizadas (j))

* Hasta la versión NFPA 70E-2012, se cancela en la versión 2015.




La adecuada planeación de un diseño de protección contra caídas incluye, pero no se limita al uso de los siguientes elementos; adicionando el componente de aislamiento eléctrico, cuando el análisis de trabajo incluye el riesgo adicional; los cuales deben estar certificados, dando alcance de dicha certificación para otros EPP y herramientas que se incluyan dentro del procedimiento de trabajo.

TRABAJO EN ALTURAS Y RIESGO ELECTRICO



- Arnés
- Eslingas de posicionamiento y restricción.
- Eslinga de absorción de choque.
- Silla para trabajos en suspensión con cojín.
- Adaptador d anclaje portátil reforzado de dos argollas.
- Argollas en D validadas para 5000 lbs.
- Línea de vida



	<p>INSTRUCTIVO</p> <p>SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Pág. 17 de 23</p> <p>Cód. I20100-06/18.V3</p> <p>Fecha Nov. de 2018</p>
---	--	--

Recomendaciones de control al agente de Riesgo Eléctrico:

- Nunca sobrepase el límite de la frontera de arco eléctrico, para conocerla, revise las etiquetas socializadas externamente por el dueño del escenario y/o predio en donde ha planeado trabajar.
- No realizar trabajos eléctricos si no se está capacitado, entrenado y autorizado para ello.
- Delimitar las zonas de trabajo mediante señalización o pantallas aislantes
- En caso de que sea imprescindible realizar trabajo en tensión, deberán utilizarse los medios de protección adecuados y los EPP apropiados.
- Antes de realizar excavaciones, asegúrese de que en el área a excavar no se encuentran conductos eléctricos, si es posible contar con planos de trazado subterráneos.
- No conecte equipos o aparatos si la toma corriente presenta defectos o no es la adecuada.
- Manténgase a distancia de elementos en tensión sin proteger.
- No moje las instalaciones eléctricas, ni utilice aparatos eléctricos si están mojados o si usted tiene las manos o pies húmedos.
- No realizar actividades si en el área se presentan condiciones climáticas adversas.
- Consulte a su jefe inmediato, a cerca de los riesgos a los cuales estará expuesto, antes de salir a comisión.

4.1.10 FACTOR DE RIESGO POR AMENAZAS NATURALES.

Los riesgos derivados de las Amenazas Naturales en el trabajo de campo pueden producir incidentes y accidentes provocados por sismos, terremotos, vendavales, inundaciones, derrumbes, precipitaciones. Las zonas de riesgo están especificadas por el Gobierno Nacional a través de IDIGER.

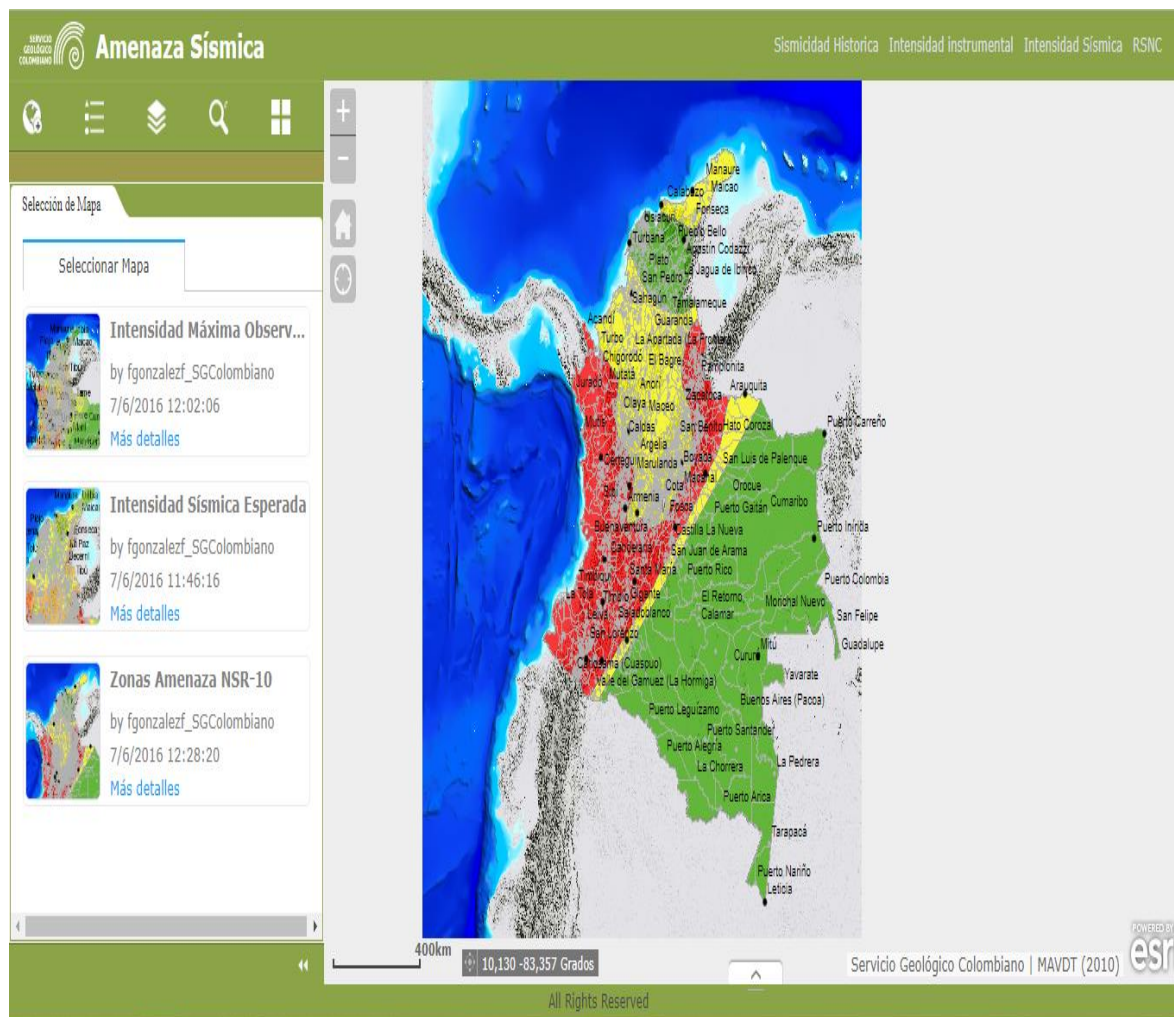
Colombia está localizada en una región sísmicamente activa, con placas tectónicas que convergen en su territorio como son la placa de Nazca, la suramericana y la del Caribe, y varias fallas geológicas activas como son la de Romeral, Algeciras, frontal del Piedemonte Llanero, entre muchas más.

El Idiger, a través de su página web <http://www.idiger.gov.co/fr/rsismico>, ha socializado los diferentes mapas de riesgo y boletines a los cuales puede acudir el trabajador de campo para identificar los riesgos potenciales de la zona que visita y los boletines del gobierno nacional.

A continuación, se presenta mapa de placas tectónicas y presentación de página web de Idiger con sus mapas de amenaza sísmica.

Fuente Idiger






Recomendaciones de control al agente de riesgo por Amenaza Natural

- Revise la Página web del Idiger para que localice las diferentes amenazas naturales de la zona que visitará.
- Estime los daños potenciales que puede acarrear la visita a la zona.
- Consulte a su jefe inmediato, a cerca de los riesgos a los cuales estará expuesto, antes de cada salida a campo.
- Verificar cuáles son los entes de emergencias del municipio en donde realizará sus actividades.
- Si se encuentra en zona urbana o rural revise los puntos seguros donde puede usted salvaguardarse.
- Si se encuentra en zona urbana o rural revise las posibles rutas de escape.

4.1.11 FACTOR DE RIESGO TECNOLÓGICO

El riesgo tecnológico por lo general representa pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas en el funcionamiento u operación de equipos, sistemas de distribución, productos, sustancias químicas y

	<p>INSTRUCTIVO</p> <p>SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Pág. 20 de 23</p> <p>Cód. I20100-06/18.V3</p> <p>Fecha Nov. de 2018</p>
---	--	--


demás componentes de la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación.

De manera frecuente, corresponde a la combinación en las características de peligrosidad de una sustancia, las condiciones de operación, el entorno en el que se encuentra, entre otros factores, y la probabilidad de ocurrencia de un evento que puede causar efectos en la salud, el ambiente y los bienes.



Recomendaciones de control al agente de riesgo Tecnológico

- Informe de forma inmediata a las autoridades locales relevantes del accidente.
- Si en el evento están involucradas sustancias químicas, utilice las medidas de protección necesarias para evitar intoxicaciones.
- Manténgase informado sobre nuevos acontecimientos relacionados al evento.
- Siga las recomendaciones que sean brindadas a por las autoridades que se encuentren respondiendo a la emergencia.
- Identifique que tipo de instalaciones se encuentran a su alrededor
- Antes de realizar excavaciones, asegúrese de que en el área a excavar no se encuentran conductos de gas, si es posible contar con planos de trazado subterráneos.
- Solicite al responsable del establecimiento información suficiente que le permita identificar los tipos de eventos accidentales que se pueden presentar y las recomendaciones que debe tener en cuenta en caso que se materialice uno de estos eventos.
- Consulte a su jefe inmediato, a cerca de los riesgos a los cuales estará expuesto, antes de cada salida a campo.

	<p>INSTRUCTIVO</p> <p>SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Pág. 21 de 23</p> <p>Cód. I20100-06/18.V3</p> <p>Fecha Nov. de 2018</p>
---	--	--

5. PROCEDIMIENTO - OPERACIÓN

5.1 Servidor Público comisionado.

El diligenciamiento del formato F20100-48 Reporte de salida a comisión, deberá hacerse por parte de los servidores públicos que realicen actividades institucionales por lo menos durante un (1) día por fuera de la sede habitual de trabajo, como son visitas a Sede Central, Direcciones Territoriales, Unidades Operativas de Catastro, u otras sedes del IGAC, así como a entidades públicas o privadas.

Todos los servidores públicos que sean comisionados con las anteriores condiciones, deberán hacer lo siguiente antes de iniciar su comisión.

- Diligencie el formato F20100-48 Reporte de salida a comisión, fírmelo, escanéelo y envíelo con mínimo tres (3) días de antelación al inicio de su comisión a los siguientes correos, según corresponda su Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL):

Colmena: servicioalcliente@colmenaseguros.com

Positiva: bogotamicrogestion@positiva.gov.co

Sura: afiliaciones@arpsura.com.co,

Nota: Por favor enviar copia al correo talentohumano@igac.gov.co y a su jefe inmediato o supervisor de contrato.

5.2 Servidor Público comisionado, que incluye salida a campo.

El diligenciamiento del formato F20100-49 Reporte de salida a campo, deberá hacerse por parte de los servidores públicos que realicen actividades en terreno abiertos, ejemplo (Estudios de suelos, avalúos, topografía entre otros), también se debe diligenciar por parte de los funcionarios administrativos que acompañan la ejecución de las mencionadas actividades misionales ejemplo (conductores), de igual forma deben diligenciarlo las personas que hacen parte de los desplazamientos logísticos con la unidades móviles.

Todos los servidores públicos con salida a campo, deberán hacer lo siguiente antes de iniciar su comisión.

- Diligencie el formato F20100-49 Reporte de salida a campo, fírmelo, escanéelo y envíelo con mínimo tres (3) días de antelación al inicio de su comisión a los siguientes correos, según corresponda su Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL):

Colmena: servicioalcliente@colmenaseguros.com

Positiva: bogotamicrogestion@positiva.gov.co

Sura: afiliaciones@arpsura.com.co,

Nota: Por favor enviar copia al correo talentohumano@igac.gov.co y a su jefe inmediato o supervisor de contrato.

El personal que se dirige campo que realice trabajo en alturas, deberá diligenciar el formato F20100-44 "Verificación de equipos o sistemas de seguridad para trabajo en alturas" que está relacionado en el programa de trabajo en alturas, prevención y protección contra caídas.

5.3 Servidor Público Comisionado

El registro original diligenciado del formato "F20100-48 Reporte de salida a comisión" y/o "F20100-49 Reporte de salida a campo", deberá archivar por parte de la dependencia solicitante de la comisión, en la misma

	INSTRUCTIVO	Pág. 22 de 23
	SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cód. I20100-06/18.V3
	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Fecha Nov. de 2018

carpeta donde reposa el informe de la comisión, esto para el caso de los funcionarios. Para los contratistas por prestación de servicios, deberá archivar en la carpeta que contiene la información de la ejecución contractual respectiva, la cual reposa en el GIT Gestión Contractual en la sede central y en las Direcciones Territoriales será entregada al Profesional Especializado con funciones de abogado, para que se designe quién archivará el documento en la carpeta contractual.

En caso de accidente Laboral, comunicarse con las líneas de atención según corresponda la ARL a la cual este afiliado:

ARL	NUMERO BOGOTA	NUMERO A NIVEL NACIONAL
Colmena	4010447	018000919667
Positiva	6000811 celular #533	018000941541
Sura	4055911	0180000511414
Axa Colpatria	423 57 57	01-8000-512620
ARL Liberty	3077050	01 8000 113390
ARL Seguros Bolívar	Celular #322	018000 123322

Una vez se comunique con su ARL debe dar a conocer la siguiente información:

- información personal solicitada por la asesora (cedula, nombre completo, cargo, horario de labor etc.).
- la descripción detallada del suceso presentado.
- Validación del pago de seguridad social.
- Después de dar la información solicitada, será remitido a la IPS más cercana, para su atención.

Nota: Es obligación estar al día en los pagos de seguridad social, para ser atendidos por accidente laboral.

6. ANEXOS

- F20100-49 Reporte de salida a campo
- F20100-48 Reporte de salida a comisión
- F20100-44 Verificación de equipos o sistemas de seguridad para trabajo en alturas
- F30100-21 Permiso para trabajo seguro en alturas (T.S.A)

7. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

VERSIÓN	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	FECHA
2	Encabezado	Se actualiza el nombre del Instructivo, agregando el tema de salida a campo, antes se mencionada solo salida a comisión.	Abril. de 2018
	2.	Se ajustó el glosario incluyendo siete (7) términos y se modificó el término "Salida a campo".	
	4.	Se incluye el factor de riesgo locativo y riesgo tecnológico; en relación con el factor de riesgo público, se incluyeron recomendaciones para Riesgo de Minas Antipersonal, Municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados. Se adicionaron y ajustaron las recomendaciones relacionadas con los diferentes factores de riesgo que se manejan en este instructivo.	
	5.	Se ajustan el procedimiento – Operación, en relación con los servidores públicos que se desplazan a comisión y para los	



INSTRUCTIVO

SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS
RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Pág. 23 de 23

Cód. I20100-06/18.V3

Fecha Nov. de 2018

VERSIÓN	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	FECHA
		servidores públicos que en ese desplazamiento también realizan actividades de campo.	
	6.	Se eliminan los formatos F20102-08/17.V3 "Verificación de seguridad y requerimientos del grupo que se dirige a campo" y F20100-45/17.V1 "Lista de chequeo de elementos de protección personal EPPs para salida a campo". Se actualiza el formato F20102-06/17.V3 "Reporte de salida a campo", el cual también cambia de código, pasando a ser F20100-49/18.V1 y se genera el formato F20100-48/18.V1 Reporte de salida a comisión.	
3	5	Se aclara un párrafo relacionado con los servidores públicos que deben diligenciar el formato F20100-48 Reporte de salida a comisión. Se incluyen lineamientos relacionados con el archivo del registro original diligenciado de los formatos F20100-48 Reporte de salida a comisión" y/o "F20100-49 Reporte de salida a campo".	Noviembre de 2018
	6	Se ajustan los formatos F20100-48 Reporte de salida a comisión" y/o "F20100-49 Reporte de salida a campo" a su versión 2, aclarando que quien firma no es el supervisor de la comisión sino el jefe inmediato del comisionado o el supervisor del contratista.	

ACTUALIZÓ GRUPO INTERNO DE TRABAJO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Stephanía Bautista Ramírez

VERIFICÓ TÉCNICAMENTE GRUPO INTERNO DE
TRABAJO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Victor Julio Peña Palacios

VERIFICÓ METODOLÓGICAMENTE OFICINA
ASESORA DE PLANEACIÓN

Willson Orlando Avila Pinzón

VALIDÓ Y APROBÓ SECRETARÍA GENERAL

Luis Enrique Abello

OFICIALIZÓ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Marcela Yolanda Puentes Castrillón